

República Bolivariana de Venezuela Presidencia

PROYECTO NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR PRIMER PLAN SOCIALISTA -PPS-

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA NACION 2007-2013

Caracas, Septiembre 2007

PROYECTO NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR PRIMER PLAN SOCIALISTA -PPS-

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA NACION 2007-2013

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

l.	NUEVA ÉTICA SOCIALISTA	5
II	SUPREMA FELICIDAD SOCIAL	9
Ш	DEMOCRACIA PROTAGÓNICA REVOLUCIONARIA	.14
IV	MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA	.21
V	NUEVA GEOPOLITICA NACIONAL	29
VI	VENEZUELA: POTENCIA ENERGÉTICA MUNDIAL	38
VII.	NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL	44

PRESENTACIÓN

Este documento define el Proyecto Nacional Simón Bolívar en su Primer Plan Socialista -PPS- del Desarrollo Económico y Social de la Nación para el período 2007 – 2013.

A partir del 2 de febrero de 1999 se inició un proceso de cambios en Venezuela, orientado hacia la construcción del Proyecto Nacional Simón Bolívar, el cual continúa en esta nueva fase de gobierno para profundizar los logros alcanzados por las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007.

En este próximo período 2007 – 2013, se orienta Venezuela hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI, a través de las siguientes directrices:

I. Nueva Ética Socialista.

Propone la refundación de la Nación Venezolana, la cual hunde sus raíces en la fusión de los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar.

II. La Suprema Felicidad Social.

A partir de la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, se persigue que todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía El Libertador: "La Suprema Felicidad Social".

III. Democracia Protagónica Revolucionaria.

Para esta nueva fase de la Revolución Bolivariana se consolidará la organización social, tal de transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, reforzando la independencia, la libertad y el poder originario del individuo.

IV. Modelo Productivo Socialista.

Con el fin de lograr trabajo con significado, se buscará la eliminación de su división social, de su estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a la reproducción del capital.

V. Nueva Geopolítica Nacional.

La modificación de la estructura socio-territorial de Venezuela persigue la articulación interna del modelo productivo, a través de un desarrollo territorial desconcentrado, definido por ejes integradores, regiones programa, un sistema de ciudades interconectadas y un ambiente sustentable.

VI. Venezuela: Potencia Energética Mundial.

El acervo energético del país posibilita una estrategia que combina el uso soberano del recurso con la integración regional y mundial. El petróleo continuará siendo decisivo para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y la consolidación del Modelo Productivo Socialista.

VII. Nueva Geopolítica Internacional.

La construcción de un mundo multipolar implica la creación de nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía unipolar, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz, bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, su autodeterminación y el respeto de las libertades de pensamiento.

Hugo Chávez Frías

I. NUEVA ÉTICA SOCIALISTA

I-1. Enfoque

La plena realización del Socialismo del Siglo XXI que estamos inventando y que solo será posible en el mediano tiempo histórico pasa necesariamente por la **refundación ética y moral** de la Nación Venezolana. Tal refundación supone un **proyecto ético y moral** que hunde sus raíces en la fusión de los valores y principios de lo más avanzado de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. Su fin último es la **suprema felicidad** para cada ciudadano. La base de este objetivo fundamental descansará en los caminos de la justicia social, la equidad y la solidaridad entre los seres humanos y las instituciones de la República.

La necesidad del nuevo **Proyecto Etico** Socialista Bolivariano parte de la constatación de una realidad cuyos rasgos dominantes son:

- ✓ La confrontación entre un viejo sistema (el Capitalismo) que no ha terminado de fenecer, basado en el individualismo egoísta, en la codicia personal, y en el afán de lucro desmedido, y un nuevo sistema (el Socialismo) que está naciendo y cuyos valores éticos, la solidaridad humana, la realización colectiva de la individualidad y la satisfacción racional de las necesidades fundamentales de hombres y mujeres, se abre paso hacia el corazón de nuestra sociedad.
- ✓ El Estado en el cual permanece un número importante de venezolanos, por lo mismo, imposibilitados de satisfacer sus necesidades primarias y desarrollar la espiritualidad inherente a toda persona.
- ✓ El terrible lastre capitalista de la sub-cultura de la corrupción y el soborno como medios de acelerada acumulación de bienes y riqueza monetaria, que existen todavía en importantes sectores de la sociedad, en desmedro de la cultura del trabajo creador y productivo.
- ✓ El uso y la promoción de la violencia sicológica y material que los medios de comunicación utilizan como factor para configurar en la subjetividad del ciudadano, la convicción de la imposibilidad de vivir en paz, en democracia y en la confianza de que es posible la realización del bien común.

El Proyecto Etico Socialista Bolivariano tiene como misión la superación de la ética del capital, y se centra en la configuración de una **conciencia revolucionaria** de la necesidad de una nueva moral colectiva, que solo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad de los que habitamos en este hermoso espacio de tierra que es Venezuela. Tal dialéctica debe llevarnos a fundar la convicción de que si nosotros mismos no nos cambiamos, de nada valdría cambiar la realidad exterior.

En esta dialéctica del Proyecto Etico Socialista Bolivariano aparecen varios desafíos:

- a. La necesaria superación positiva de la miseria y la pobreza material y espiritual que garantice la realización de la ética y no su anulación. Está claro que el estado de necesidad permanente anula cualquier posibilidad real del ser ético.
- b. La construcción de un Estado ético, vale decir, de una nueva ética del hecho público. Un Estado de funcionarios honestos, eficientes que más

que un altar de vabres, exhiban una conducta moral en sus condiciones de vida, en la relación con el pueblo y en la vocación del servicio que prestan a los demás. Un Estado del cual se sienta parte el ciudadano. El Estado está llamado a ser el espacio ético por excelencia, si no lo es, el ciudadano no tendrá motivo para serlo.

- c. Civilidad: la virtud por la que los ciudadanos se hacen responsables de la vida pública. Ningún ciudadano quiere ser súbdito ni vasallo, ni señor de la República.
- d. Creación de una institucionalidad cuyo valor supremo sea la práctica de la justicia y la equidad. Que frente a la dialéctica del derecho y la justicia sean capaces de decidir por la justicia, sin minar las bases del derecho.
- e. Tolerancia activa militante en un medio plural donde conviven distintas religiones, distintas culturas, distintas concepciones de la vida. La tolerancia asume las diferencias y las respeta.

Por dentro de esta amplitud de tolerancia ante lo diverso, hay un núcleo de hechos y antivalores ante lo que no se puede ser indiferente ni tolerante, pues conducen a crear un estado de cosas donde la impunidad se convierte en algo normal y aceptado por todos. Ante la crueldad, ante la tortura, ante la discriminación racial, ante la violación de los derechos humanos, ante la violación de una mujer, ante el maltrato de los niños, ante las injusticias, ante la corrupción y ante otras muchas cosas de características similares no se puede ser tolerante, no se puede consentir. Nadie puede transigir y esta intolerancia e intransigencia se convierten en una plataforma indispensable para poder iniciar una convivencia pacífica.

El **Proyecto Etico** venezolano propone una ética cívica exclusiva de una sociedad pluralista que asume como propios un conjunto de valores y principios que pueden y deben ser universalizables porque desarrollan y ponen en marcha la fuerza humanizadora que va a convertir a los hombres en personas y ciudadanos justos, solidarios y felices.

Hay un conjunto de normas, de valores, de principios que tienen que ver con el principio Justicia y que están en la conciencia social no por un pacto sino por algo que está adentro de cada uno y del corazón social, que lo sentimos como un deber de humanidad y que tiene que ver con el sentido moral que une a todos los hombres. A la altura de nuestro tiempo hemos aceptado ya determinados valores, principios y actitudes que nos son comunes y que incorporamos plenamente en el proyecto ético bolivariano. Estos son los principales:

<u>Derechos humanos de la así llamada primera generación:</u> derechos civiles y políticos, derechos de la libertad, derecho a la vida, a la libertad de conciencia, derecho a pensar y expresarse libremente.

<u>Derechos humanos de la segunda generación:</u> derechos económicos, sociales y culturales.

<u>Derecho de la tercera generación:</u> derechos de nacer y vivir en un ambiente sano, no contaminado y el derecho a nacer y vivir en una sociedad en paz.

La conciencia revolucionaria de la ética y la moral busca afianzar valores inalienables que deben estar presentes en nuestra vida cotidiana: **el amor**, pues como dijera Ernesto Ché Guevara "el revolucionario verdadero está guiado por grandes sentimientos de amor". Porque lo que tiene sentido es amar al prójimo, aún cuando este no nos ame a nosotros; **la corresponsabilidad moral**, porque todos somos ética y moralmente responsables de lo que ocurre en la sociedad. Tal corresponsabilidad parte del conocimiento de que la pobreza, no es solo el

problema del otro o del Estado, sino que es el problema de cada ciudadano. El niño que hoy no puede comer, el niño que no puede ser niño, que no puede jugar, probablemente sea el criminal de mañana que asesinará a nuestro hijo; el ser social colectivo, que no niega al ser individual pero lo trasciende positivamente, la conciencia de que el ser humano solo puede realizarse en los otros seres humanos, de aquí nace el sentimiento de solidaridad, de desprendimiento personal que debe tener todo revolucionario. Se trata de comprender y aceptar que el ser en sí no tiene sentido de trascendencia histórica, si no se transforma en un ser para sí, y que esto ocurre cuando vivimos en función de la felicidad de todos; el supremo valor de la vida, que reafirma nuestra condición humanista; el valor del trabajo creador y productivo, como fuente de todas las cosas que el ser humano ha construido a lo largo de siglos. Todos debemos ganarnos el pan con el sudor de nuestra frente. De cada quien según su trabajo, a cada cual según sus necesidades, continua siendo un principio irrenunciable. Sin abandonar a quienes están impedidos de trabajar.

Todos los venezolanos están llamados a ser protagonistas en la construcción de una sociedad más humana. Esto nos los dice el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela "... refundar la República para establecer una sociedad de mocrática, participativa y protagónica, multiétnica, pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común..."

La ética en el fondo trata de la vida humana y busca esa fuerza creadora que nos haga sentir personas con dignidad, con todos esos derechos que nos hacen sentir solidarios con todos los seres humanos.

El Proyecto Etico Socialista Bolivariano debe llevarnos a la construcción del hombre nuevo del Siglo XXI. Socialismo y hombre nuevo deben ser sinónimos. No puede pensarse ni concebirse uno sin el otro. Ambos son como el hidrógeno y el oxígeno que se unen para formar el agua. La conciencia moral revolucionaria constituye el motor para dejar atrás la prehistoria humana y entrar definitivamente a la verdadera historia, la sociedad realmente humanista. En definitiva, habrá socialismo cuando exista un hombre nuevo.

I-2. Objetivo:

Crear una sólida arquitectura ética de valores que conformen la Nación, la República y el Estado moral-socialista

I-3. Estrategias y Políticas

1-3.1 Transformar la sociedad material y espiritualmente

I-3.1.1	Rescatar los valores como la solidaridad humana
I-3.1.2	Transversal izar la enseñanza de la ética
I-3.1.3	Realización colectiva de la individualidad
I-3.1.4	Nueva ética del hecho público: El ciudadano como
	parte del Estado y corresponsable de la vida pública
I-3.1.5	Justicia y equidad sin minar las bases del derecho

I-3.2 Desarrollar la conciencia revolucionaria

I-3.2.4 Sociedad pluralista	I-3.2.4	Nueva moral colectiva Conciencia cívica Tolerancia activa militante Sociedad pluralista Desarrollo del voluntariado
-----------------------------	---------	---

I-3.3 Superar la ética del capital

I-3.3.1	Fomentar el trabajo creador y productivo					
I-3.3.2	Autónoma articulación material/institucior	nal del				
	control sobre el proceso del trabajo					
I-3.3.3	3.3.3 Responsabilidad social de la empresa privada					

II. SUPREMA FELICIDAD SOCIAL

II-1. Enfoque

- a. La suprema felicidad social es la visión de largo plazo que tiene como punto de partida la construcción de una estructura social incluyente, formando una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista, endógeno, donde todos vivamos en similares condiciones rumbo a lo que decía Simón Bolívar: "La Suprema Felicidad Social".
- b. Las bases de las políticas de la construcción de una nueva estructura económica y social incluyente están contenidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en las tradiciones de lucha del pueblo venezolano y en la voluntad política del actual gobierno de avanzar hacia la construcción del socialismo.
- c. Las relaciones sociales de producción del socialismo están basadas en formas de propiedad social, que comprenden la propiedad autogestionaria, asociativa y comunitaria; permaneciendo formas de propiedad individual y pública.
- d. La estructura social está conformada por un entramado de relaciones sociales permanentes y recurrentes, que ordenadas jerárquicamente en cuanto al poder, la riqueza, el conocimiento y el prestigio, determinan situaciones diferenciadas en la satisfacción de las necesidades sociales y en la distribución de la riqueza y del ingreso.
- e. La estructura social de Venezuela está en proceso de transición hacia una formación económico social más incluyente, porque el gobierno está ejecutando, especialmente con las Misiones, un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y la universalización en la satisfacción de necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo.
- f. A la diversidad biológica, de edad, étnica y de género se le han sobrepuesto históricamente desigualdades sociales, reproducidas por un Estado al servicio de los intereses del capital en detrimento del trabajo, que han contribuido al aumento de las limitaciones en las capacidades individuales y colectivas, requeridas para el disfrute de los derechos humanos y sociales.

La política de inclusión económica y social forma parte del sistema de planificación, producción y distribución orientado hacia el socialismo, donde lo relevante es el desarrollo progresivo de la propiedad social sobre los medios de producción, la implementación de sistemas de intercambios justos, equitativos y solidarios contrarios al capitalismo, avanzar hacia la superación de las diferencias y de la discriminación entre el trabajo físico e intelectual y reconocer al trabajo como única actividad que genera valor y por tanto, que legitima el derecho de propiedad. Todo orientado por el principio de cada cual según su capacidad, a cada quien según su trabajo.

- g. La satisfacción de las necesidades sociales está vinculada con el sistema de producción-distribución de bienes y servicios, porque sólo en la medida en que los trabajadores en Venezuela contribuyan con la producción de la riqueza social según sus capacidades, con el desarrollo de sus potencialidades creadoras, aumentan las probabilidades de satisfacer las necesidades sociales. Y, el principio a cada quien, según sus necesidades se basa en la calidad de la satisfacción, comenzando por satisfacer las necesidades sociales básicas y superar las brechas y déficit persistentes.
- h. La inclusión social adquiere su más elevado desarrollo cuando el modo de atención es personalizada para los grupos sociales en situación de máxima exclusión social y está orientada hacia el autodesarrollo de las personas, las comunidades y sus organizaciones, lo cual implica prácticas democráticas, responsables y autogestionarias, por parte de los involucrados.
- i. El modo de producción capitalista no sólo estratifica a los seres humanos en categorías sociales irreconciliables, sino que impone un uso irracional y ecológicamente insostenible de los recursos naturales.
- j. El capitalismo ha socavado las condiciones de la vida en la Tierra. El impacto de las actividades humanas ha superado con creces la capacidad de carga del planeta, y son precisamente los pobres los que más se ven afectados por la degradación ambiental.
- k. El desarrollo del capitalismo ha generado una profunda desigualdad entre el campo y la ciudad, impulsando la concentración desordenada e insostenible de la mayor parte de la población en grandes ciudades, y el abandono del campo. Es necesario equilibrar las relaciones urbano-rurales y crear un nuevo modelo de ciudades socialistas planificadas e integradas de manera sostenible con la naturaleza.
- I. Para Venezuela es imperante prestar atención al calentamiento global, entre otros aspectos, por sus extensas costas y el incremento que eso representa para el nivel de sus aguas.
- m. La biodiversidad nacional es una de las diez más altas del mundo. Contamos con abundantes recursos hídricos y con un alto número de áreas naturales protegidas. Estas constituyen una gran riqueza y potencial para el desarrollo del país.
- n. La implementación de un modelo de desarrollo que coloque al ser humano en el centro de su atención debe reconciliar su relación con el medio ambiente, impulsando un modelo de producción y de consumo que ponga límites al crecimiento sin postergar los derechos de los pobres.
- o. La educación ambiental debe permear todos los estratos sociales y todos los niveles educativos

II-2. Objetivos

- II-2.1 Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza
- II-2.2 Transformar las relaciones sociales de producción construyendo unas de tipo socialistas basadas en la propiedad social
- II-2.3 Fortalecer las capacidades básicas para el trabajo productivo
- II-2.4 Promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias
- II-2.5 Profundizar la solidaridad con los excluidos de América Latina y el Caribe

II-3. Estrategias y Políticas

II-3.1 Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social

- II-3.1.1 Prestar atención integral a niños, niñas y adolescentes
- II-3.1.2 Atender integralmente a adultos y adultas mayores
- II-3.1.3 Apoyar integralmente a la población indígena
- II-3.1.4 Promover el desarrollo humano familiar y sociolaboral
- II-3.1.5 Fortalecer la accesibilidad a los alimentos
- II-3.1.6 Brindar atención integral a la población con discapacidades

II-3.2 Profundizar la atención integral en salud de forma universal

- II-3.2.1 Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita
- II-3.2.2 Reducir la mortalidad materno-infantil y en niños menores de cinco años
- II-3.2.3 Fortalecer la prevención y el control de enfermedades
- II-3.2.4 Propiciar la seguridad y soberanía farmacéutica
- II-3.2.5 Incrementar la prevención de accidentes y de hechos violentos

II-3.2.6 Optimizar la prevención del consumo de drogas y asegurar el tratamiento y la rehabilitación de la población afectada

II-3.3 Garantizar el acceso a una vivienda digna

II-3.3.1	Garantizar la tenencia de la tierra
II-3.3.2	Promover el acceso a los servicios básicos
II-3.3.3	Promover mayor acceso al crédito habitacional
II-3.3.4	Fomentar y apoyar la participación y el compromiso
	para la construcción de viviendas

II-3.4 Profundizar la universalización de la educación bolivariana

II-3.4.1	Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda						
	la	población,	con	énfasis	en	las	poblaciones
	exi	cluidas					

- II-3.4.2 Garantizar la permanencia y prosecución en el sistema educativo
- II-3.4.3 Fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria
- II-3.4.4 Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva
- II-3.4.5 Adecuar el sistema educativo al modelo productivo socialista
- II-3.4.6 Fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo
- II-3.4.7 Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso educativo
- II-3.4.8 Desarrollar la educación intercultural bilingüe
- II-3.4.9 Garantizar los accesos al conocimiento para universalizar la educación superior con pertinencia

II-3.5 Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional, latinoamericana y caribeña

- II-3.5.1 Salvaguardar y socializar el patrimonio cultural
 II-3.5.2 Insertar el movimiento cultural en los distintos espacios sociales
- II-3.5.3 Promover el potencial socio-cultural y económico de las diferentes manifestaciones del arte

- II-3.5.4 Promover el dialogo intercultural con los pueblos y culturas del mundo
- II-3.5.5 Fomentar la actualización permanente de nuestro pueblo en el entendimiento del mundo contemporáneo.

II-3.6 Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo

- II-3.6.1 Avanzar en la garantía de prestaciones básicas universales
- II-3.6.2 Fortalecer los mecanismos institucionales del mercado de trabajo
- II-3.6.3 Apoyar la organización y participación de los trabajadores en la gestión de las empresas

II-3.7 Garantizar la administración de la biosfera para producir beneficios sustentables

- II-3.7.1 Incentivar un modelo de producción y consumo ambientalmente sustentable
- II-3.7.2 Fomentar la gestión integral de los residuos, sustancias y desechos sólidos y peligrosos
- II-3.7.3 Garantizar la conservación y uso sustentable del recurso hídrico
- II-3.7.4 Propiciar la recuperación de áreas naturales
- II-3.7.5 Ordenar y reglamentar el uso de las áreas bajo régimen de administración especial

II-3.8 Fomentar la participación organizada del pueblo en la planificación de la producción y la socialización equitativa de los excedentes

- II-3.8.1 Incrementar la participación de los Consejos Comunales en la planificación y control de la economía
- II-3.8.2 Establecer mecanismos administrativos y de control para la socialización de excedentes
- II-3.8.3 Apoyar el equilibrio entre productores, poder popular y el Estado en la planificación, gestión económica y distribución de excedentes

III. DEMOCRACIA PROTAGÓNICA REVOLUCIONARIA

III-1. Enfoque

La democracia protagónica revolucionaria es la expresión genuina y auténtica de la verdadera democracia.

Los espacios públicos y privados se consideran complementarios y no separados y contrapuestos como en la ideología liberal.

Es necesario que los individuos se organicen para lograr las ventajas que otorga la asociación cooperativa, es decir, transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, teniendo en cuenta que el establecimiento de la organización no implicará menoscabo de la independencia, autonomía, libertad y poder originario del individuo.

Los ciudadanos personificaran y ejercerán siempre los mecanismos sustantivos del poder político, es decir, conservarán siempre su poder y su soberanía, la cual está siempre orientada el bienestar de todos, con los principios de igualdad y libertad.

El cambio debe estar orientado a poner de relieve los elementos en común, que permitan construir una comunidad, no individuos aislados y egoístas atentos a imponer sus intereses a la comunidad, a esa entidad - la comunidad - se entrega todo el poder originario del individuo, lo que produce una voluntad general, en el sentido de un poder de todos al servicio de todos, es decir, sustentado moral y colectivamente, lo que obliga a que la conducta de los asociados, aunque tengan intereses particulares, (voluntades particulares), para poder ser moral deberá estar guiada por la justicia, es decir, por principios de igualdad –única manera de fortalecer el cuerpo político colectivo-, y de libertad.

Dado que la soberanía reside en el pueblo, este puede por sí mismo dirigir el Estado, sin necesidad de delegar su soberanía, tal como en la práctica sucede con la democracia representativa o indirecta, esta dirección del Estado está indisolublemente unida a la búsqueda del bien común, y no como en la democracia representativa en la que, bajo la argucia de la libertad individual, con el camuflaje de la "igualdad de oportunidades" y el acicate de la competitividad, se legitima el interés de grupos minoritarios contrapuestos al interés general de la sociedad.

La democracia participativa, es la soberanía popular la cual se hace tangible en el ejercicio de la voluntad general, la cual no puede enajenarse nunca, y el soberano, que no es sino un ser colectivo, no puede ser presentado más que por sí mismo: el poder puede ser transmitido pero no la voluntad. La consecuencia es lógica: si la soberanía reside en el pueblo y éste acepta obedecer a un poder distinto, por ese mismo acto se disuelve como pueblo y renuncia a su soberanía. La soberanía popular, reunida en asamblea pública de ciudadanos, (Asamblea Constituyente) única depositaria legítima del poder legislativo, la Soberanía no puede ser representada, la voluntad no admite representación.

La democracia protagónica revolucionaria se fundamenta en el republicanismo y el bolivarianismo. En esta la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público

La democracia protagónica revolucionaria se basa en la defensa, conservación y desarrollo de la vida humana y en la corresponsabilidad solidaria por la vida del otro en comunidad. La sociedad es un tejido comunitario y solidario, guiado por el bien común que tiene en la solidaridad el principal sentido de la vida humana. El bien común determina el sentido de lo justo y lo bueno, es decir, de lo ético, lo cual determina el contenido de la legislación general, es decir, de la Constitución y las leyes. No es ético lo que va en contra del bien común.

En la democracia protagónica revolucionaria el Estado garantiza los contenidos materiales que exige la realización del bien común: la justicia está por encima del derecho; y las condiciones materiales para garantizar el bienestar de todos, tales como educación, salud y trabajo están por encima de la simple formalidad de la igualdad ante la ley y el despotismo mercantil.

En la democracia protagónica revolucionaria el Estado es ético, de carácter solidario, preserva los derechos a la defensa de la vida y la solidaridad en comunidad como sentido de la cooperación social. Está fundado en la conciencia ética y no en la represión, pues no admite que intereses particulares se impongan al interés general de la sociedad y el bienestar de todos. El pueblo, por sí mismo, ejerce el poder y la soberanía. Los ciudadanos son éticos, autónomos, cooperativos y conscientes; conservan en sus manos la soberanía, la cual no se puede enajenar ni dividir, pues la soberanía es el derecho del pueblo para garantizar el bien común. Los ciudadanos conservan siempre el poder político, es decir, la soberanía, la cual es indelegable, indivisible e infalible pues está al servicio de toda la comunidad.

Nadie puede renunciar, ni delegar su soberanía porque pierde su libertad y su derecho a una vida digna. Esa es la razón por la cual también la ejerce directamente, a través de la ley (de la función legislativa del ciudadano) y con un sentido ético. También es la razón por la cual es indivisible e incluso infalible, pues todos no pueden actuar en contra de sus propios intereses comunes.

El ejercicio de los derechos implica la corresponsabilidad social del ciudadano para garantizarlos conjuntamente con el Estado, el poder político. El funcionario público, cualquiera sea su nivel, es un simple delegatario de poder del ciudadano. Por eso la importancia de la educación, principalmente moral, y la necesidad del bienestar colectivo o bien común como guía de la sociedad.

- a. Para alcanzar mayor solidez de la democracia protagónica revolucionaria se hace necesario restituir a la política su carácter público, participativo, ético y solidario, cuyo principal sentido es la constitución de la ciudadanía, los espacios de civilidad, las instituciones y una cultura política democrática, basada en una elevada conciencia social ética y en una activa y consciente participación ciudadana. Se trata de rescatar la política como mediación para la vida humana vital, a través de su sentido de solidaridad y de la búsqueda del bien común.
- b. El poder político será utilizado como palanca para garantizar el *bienestar social* y la *igualdad real* entre todos los miembros de la sociedad. Por eso, la justicia está por encima del derecho y la ley, aunque los presupone. Se garantizan las condiciones materiales para el ejercicio real de los derechos a la educación, la salud, el trabajo, la recreación, aunque el ciudadano no tenga dinero con que pagarlos.
- c. El ejercicio de la soberanía se realiza a través de la participación ciudadana en todos los ámbitos de la actividad legislativa y en la toma

directa de decisiones para la drección del Estado en todos los niveles de éste: nacional, regional y local. El ciudadano puede delegar su poder, pero no su soberanía. Por eso, cuando el funcionario a quien delega dicha función se aparta de ella, puede destituirlo a través del referéndum.

- d. Enfrentar la corrupción mediante sanción ejemplarizante a los corruptos, promover una conciencia ética, legislar con equidad y severidad, crear los mecanismos expeditos para la participación contralora de la sociedad y como forma determinante de su participación.
- e. La integración, comunicación y coordinación entre las diversas organizaciones populares es determinante para el logro pleno de la democracia protagónica revolucionaria.
- f. El espacio para la participación protagónica debe seguir siendo conquistado y mantenido por las organizaciones populares.
- g. Es necesario mantener la coherencia entre el discurso sobre la democracia protagónica revolucionaria, por una parte, y el proceder de todas las instituciones de la sociedad, por la otra, de esa manera, aunado al continuo incentivo de los valores democráticos, se estará garantizando el mantenimiento del poder popular de las venideras generaciones.
- h. Promover el control social de la población hacia los medios de comunicación masivos.
- i. Fomentar la utilización de los medios de comunicación como instrumento de formación.
- j. Universalizar el acceso a los diferentes tipos de comunicación.
- k. Establecer como obligatorio la utilización de códigos especiales de comunicación para los discapacitados.
- I. Fortalecer los medios de comunicación e información del Estado y democratizar sus espacios de comunicación.

III-2. Objetivos

- III-2.1 Alcanzar irrevocablemente la democracia protagónica revolucionaria, en la cual, la mayoría soberana personifique el proceso sustantivo de toma de decisiones
- III-2.2 Construir la base sociopolítica del socialismo del siglo XXI
- III-2.3 Formar una nueva cultura política basada en la conciencia solidaria del ciudadano, de sus derechos y responsabilidades
- III-2.4 Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad
- III-2.5 Ampliar los espacios de participación ciudadana en la gestión pública
- III-2.6 Fortalecer la práctica de la información veraz y oportuna por parte de los medios de comunicación masivos

- III-2.7 Fomentar que los medios de comunicación masivos formen parte de la promoción y defensa de la soberanía nacional
- III-2.8 Consolidar al sistema de comunicación nacional como instrumento para el fortalecimiento de la democracia protagónica revolucionaria y la formación

III-3. Estrategias y Políticas

III-3.1 Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población

- III-3.1.1 Difundir experiencias organizativas comunitarias
- III-3.1.2 Promover la formación y organización social
- III-3.1.3 Crear canales efectivos para la contraloría social

III-3.2 Convertir los espacios escolares, en espacios para la enseñanza y la práctica democrática

- III-3.2.1 Impulsar e incentivar la formación docente
- III-3.2.2 Promover la participación escolar en actividades de la comunidad
- III-3.2.3 Incentivar el comportamiento y los valores democráticos

III-3.3 Desarrollar una red eficiente de vías de información y de educación no formal hacia el pueblo

- III-3.3.1 Fortalecer la red de medios de comunicación alternativos
- III-3.3.2 Incentivar la creación y el fortalecimiento de vínculos y comunicación entre organizaciones sociales
- III-3.3.3 Promover canales de educación no tradicionales

III-3.4 Construir la estructura institucional necesaria para el desarrollo del poder popular

III-3.4.1 Crear canales regulares directos entre el Poder Popular y el resto de los Poderes

III-3.4.2 Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular

III-3.5 Garantizar la participación protagónica de la población en la administración pública nacional

- III-3.5.1 Identificar y responder a las necesidades no atendidas de la población
- III-3.5.2 Mejorar y fortalecer los instrumentos legales y los mecanismos institucionales de participación ciudadana ya establecidos
- III-3.5.3 Diseñar y consolidar nuevos mecanismos institucionales para la participación ciudadana en el sector público

III-3.6 Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública

- III-3.6.1 Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los órganos públicos
- III-3.6.2 Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público
- III-3.6.3 Implementar la simplificación de trámites administrativos a todos los niveles
- III-3.6.4 Instaurar y aplicar sistemas de evaluación de gestión de organismos y funcionarios
- III-3.6.5 Promover los principios de coordinación y cooperación inter-orgánica de la administración pública a todos los niveles

III-3.7 Construir una nueva ética del servidor público

- III-3.7.1 Crear estímulos a los servidores públicos
- III-3.7.2 Ofrecer formación para su mejoramiento
- III-3.7.3 Cambiar la cultura actual del servidor público

III-3.8 Combatir la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones

- III-3.8.1 Garantizar la transparencia y democratización de la información
- III-3.8.2 Fortalecer y articular mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública
- III-3.8.3 Promover la corresponsabilidad de todos los agentes sociales y económicos

III-3.9 Fomentar la utilización de los medios de comunicación como instrumento de formación

- III-3.9.1 Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos
- III-3.9.2 Educar en la utilización responsable y crítica de los medios de comunicación
- III-3.9.3 Promover el control social de la población hacia los medios de comunicación masivos

III-3.10 Promover el equilibrio entre los deberes y derechos informativos y los comunicacionales de los ciudadanos y las ciudadanas

- III-3.10.1 Facilitar el acceso de la población excluida, a los medios de comunicación
- III-3.10.2 Estimular la participación ciudadana en la defensa de sus derechos y el cumplimiento de los deberes comunicacionales.

III-3.11 Universalizar el acceso a los diferentes tipos de comunicación

- III-3.11.1 Fomentar el hábito de la lectura, el uso responsable de Internet y otras formas informáticas de comunicación e información
- III-3.11.2 Facilitar el acceso de las comunidades a los medios de comunicación
- III-3.11.3 Facilitar condiciones tecnológicas, educativas y financieras a los nuevos emprendedores comunicacionales
- III-3.11.4 Establecer como obligatorio la utilización de códigos especiales de comunicación para los discapacitados

III-3.11.5 Fortalecer los medios de comunicación e información del Estado y democratizar sus espacios de comunicación.

III-3.12 Promover la soberanía comunicacional

- III-3.12.1 Divulgar el patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental de Venezuela
- III-3.12.2 Construir redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos
- III-3.12.3 Crear un ente internacional centrado en la organización de los medios comunitarios alternativos.

IV. MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA

IV-1. Enfoque

La producción en la búsqueda de lograr trabajo con significado se orientará hacia la eliminación de la división social del trabajo, de su estructura jerárquica actual y a la eliminación de la disyuntiva entre satisfacción de necesidad y producción de riqueza.

El modelo productivo responderá primordialmente a las necesidades humanas y estará menos subordinada a la reproducción del capital.

La creación de riqueza se destinará a satisfacer las necesidades básicas de toda la población de manera sustentable y en consonancia con las propias exigencias de la naturaleza en cada lugar específico.

El Estado conservará el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país y el desarrollo multilateral y de las necesidades y capacidades productivas del individuo social.

Esto conlleva identificar cuál modo de propiedad de los medios de producción está mayormente al servicio de los ciudadanos y quienes la tendrán bajo su pertenencia para así construir una producción conscientemente controlada por los productores asociados al servicio de sus fines.

- a. Establecer un Modelo Productivo Socialista con el funcionamiento de nuevas formas de generación, apropiación y distribución de los excedentes económicos y una nueva forma de distribución de la renta petrolera, lo que será el reflejo de un avance sustancial en el cambio de valores en el colectivo, en la forma de relacionarse los individuos con los demás, con la comunidad, con la naturaleza y con los medios de producción.
- b. La dirección a seguir, por encima de lo urgente y lo inmediato, responderá a las preguntas sobre cómo será posible:
 - ✓ Cohesionar las fuerzas sociales en productores asociados, haciéndolas responsables de prácticas productivas y administrativas autogestionadas
 - ✓ Sustituir la concentración y centralización de la toma de decisiones por una genuina autonomía descentralizada que alcance hasta las comunidades locales
- c. El Modelo Productivo Socialista estará conformado básicamente por las Empresas de Producción Social, que constituyen el germen y el camino hacia el Socialismo del Siglo XXI, aunque persistirán empresas del Estado y empresas capitalistas privadas.
- d. Son Empresas de Producción Social (EPS) las entidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico, no existe discriminación social en el trabajo y de ningún tipo de trabajo, no existen privilegios en el trabajo asociados a la posición jerárquica, con igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica.

- e. En las EPS los trabajadores se apropiarán del excedente económico resultante, que se repartirá en proporción a la cantidad de trabajo aportado; la gestión será democrática y participativa y el peso relativo de la participación será con base en la persona y no con base en el capital aportado.
- f. Las EPS surgirán a partir de la multiplicación y crecimiento de experiencias exitosas de unidades asociativas existentes, de las que se establecen como resultado de la acción del Estado, y de la transformación de empresas del Estado o de empresas capitalistas privadas en EPS.
- g. La nueva forma de generación y apropiación de los excedentes económicos, será productivamente eficiente y productora de bienes y servicios de calidad, de tal modo que compitan exitosamente con las empresas privadas capitalistas del país y de los otros países con los cuales se intercambian bienes y servicios.
- h. Operará un tejido productivo entre las EPS, interconectado, que progresivamente abarcará el mayor número de actividades económicas, complementándose y apoyándose para beneficio colectivo de la comunidad y del pueblo en su conjunto.
- i. La empresa del Estado dedicada a la explotación de los hidrocarburos, dada su extraordinaria capacidad de compra y contratación, alcanzará un papel fundamental en el desarrollo de las EPS, delegando progresivamente actividades productivas específicas en ellas, de acuerdo con el nivel de complejidad que requieren las tareas y las capacidades desarrolladas en el país y fomentando nuevas EPS que la conecten orgánicamente con el tejido productivo nacional. Otras empresas del Estado productoras de bienes básicos, participarán de las características indicadas para la empresa estatal de los hidrocarburos.
- j. Las demás empresas del Estado se transformarán en EPS mediante diversas estrategias aplicadas según las características propias de los procesos productivos, de las condiciones económicas y del desarrollo organizativo de los trabajadores.
- k. Se avanzará sustancialmente en la consolidación del carácter endógeno de la economía, mediante la utilización progresiva de los recursos del país, con visión de futuro y respeto a las generaciones por venir, y dando prioridad a la satisfacción de las necesidades del país.
- I. Se desarrollarán los encadenamientos internos de las actividades económicas fundamentales, principalmente las basadas en la existencia de materias primas y recursos naturales en el país, con la finalidad de potenciar la capacidad interna de producción de bienes y servicios.
- m. Se diversificará el potencial exportador de bienes y servicios, una vez satisfechas las demandas internas, principalmente de aquellos basados en la existencia de materias primas y recursos naturales en el país, y con el mayor grado de elaboración posible, en tanto lo aconsejen adicionalmente las condiciones de los mercados externos. Para el comercio exterior, se hará énfasis en la complementación de los intercambios.

- n. Se dispondrá de una acumulación suficiente de reservas e ingresos fiscales diversificados para enfrentar exitosamente las contingencias económicas.
- o. Se hará un énfasis particular para impulsar el logro de un desarrollo tecnológico interno que posibilite la autonomía relativa de las actividades productivas y de servicios necesarias para alcanzar y sostener el desarrollo, mediante el fortalecimiento de la capacidad de innovar, importar, modificar y divulgar tecnologías orientadas primordialmente a la satisfacción de las necesidades humanas que, a su vez, favorezcan el desarrollo científico.
- p. El desarrollo de un sistema de innovación se logrará mediante la consolidación de una estructura socio-institucional y legal, de capital social, de redes de agentes interesados, de conocimiento de las necesidades de la sociedad, de las experiencias alcanzadas y de los recursos necesarios. Contará con una cada vez mayor participación de los ciudadanos, para que aumente el conocimiento, y se reduzcan drásticamente las diferencias nacionales de acceso al mismo.
- q. La investigación y la demanda del sector productivo deben acoplarse, con el fin de abaratar costos, adaptarse a los nuevos mercados, aumentar la calidad de los productos y servicios y lograr una producción nacional eficiente. Es necesario que existan investigaciones científicas y tecnológicas privadas, para generar innovación permanente y hacer eficiente al sector privado nacional.
- r. El desarrollo y fortalecimiento de la manufactura y los servicios se hará principalmente con fundamento en las cadenas productivas con ventajas comparativas, incluidas las basadas en los recursos naturales disponibles, promoviendo el uso eficiente de los recursos y orientando la producción en primer lugar a la satisfacción de las necesidades humanas. Además de la industria energética, serán desarrollados con especial énfasis la industria básica no energética, la producción de alimentos, la manufactura en general, los servicios básicos para la población y en apoyo a la producción, el turismo y otros.
- s. En lo referente a la producción de alimentos, la base de la garantía de la seguridad alimentaria será el desarrollo rural integral cuyo alcance trasciende la actividad productiva agrícola, uno de cuyos componentes es la producción de alimentos. La visión de la agricultura no se restringe a lo alimentario, sino que incluye los cuatro subsectores: Vegetal, Animal, Forestal y Pesquero, y la actividad agrícola está llamada a cumplir un importante papel en la ocupación del territorio, la redistribución del ingreso y el aporte de otras materias primas a la industria.
- t. La soberanía alimentaria implica el dominio por parte del país de la capacidad de producción y distribución de un conjunto significativo de los alimentos básicos que aportan una elevada proporción de los requerimientos nutricionales de la población.
- u. Para el desarrollo de la capacidad interna de producción de alimentos aprovechando las capacidades propias del país, se elevará

sustancialmente la inversión productiva en la agricultura y particularmente en materia de riego, saneamiento de tierras y vialidad rural.

v. Para compensar las desventajas propias de la actividad agrícola se tomarán acciones en el ámbito nacional y en las relaciones internacionales. Entre tales desventajas están la rigidez estructural de la oferta agrícola, la estructura agroindustrial concentrada como demandante de materias primas y proveedora de bienes de consumo intermedio y final, los subsidios a la producción que utilizan los principales países exportadores y es sesgo importador que se introduce por la abundancia relativa de divisas del país.

Situación Actual



Situación Futura



IV-2. Objetivos

- IV-2.1 Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido
- IV-2.2 Incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria
- IV-2.3 Fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional y reducir diferencias en el acceso al conocimiento
- IV-2.4 Desarrollar la industria básica no energética, la manufactura y los servicios básicos

IV-3. Estrategias y Políticas

IV-3.1 Mejorar sustancialmente la distribución de la riqueza y el ingreso

- IV-3.1.1 Mejorar el poder adquisitivo y el nivel económico de las familias de ingresos bajos y medios
- IV-3.1.2 Abatir la inflación de manera consistente
- IV-3.1.3 Reducir el desempleo y la informalidad
- IV-3.1.4 Promover el ahorro interno con equidad

IV-3.2 Expandir la Economía Social cambiando el modelo de apropiación y distribución de excedentes

- IV-3.2.1 Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de EPS y de redes en la Economía Social
- IV-3.2.2 Fortalecer la sostenibilidad de la Economía Social
- IV-3.2.3 Estimular diferentes formas de propiedad social
- IV-3.2.4 Transformar empresas del Estado en EPS

IV-3.3 Fortalecer los sectores nacionales de manufactura y otros servicios

- IV-3.3.1 Aplicar estímulos financieros y fiscales diferenciados
- IV-3.3.2 Estimular la utilización del capital privado internamente
- IV-3.3.3 Concentrar esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas comparativas
- IV-3.3.4 Promover el aumento de la productividad

IV-3.4 Asegurar una participación eficiente del Estado en la economía

- IV-3.4.1 Promover la estabilidad y sostenibilidad del gasto
- IV-3.4.2 Reordenar el sistema tributario
- IV-3.4.3 Aumentar la inversión en actividades estratégicas

IV-3.5 Consolidar el carácter endógeno de la economía

- IV-3.5.1 Coordinar la acción del Estado para el desarrollo regional y local
- IV-3.5.2 Promover el desarrollo del tejido industrial

IV-3.5.3 Aplicar una política comercial exterior e interior consistentes con el desarrollo endógeno

IV-3.6 Incrementar la participación de los productores y concertar la acción del Estado para la agricultura

- IV-3.6.1 Focalizar la acción sectorial del Estado
- IV-3.6.2 Establecer espacios de concertación

IV-3.7 Consolidar la revolución agraria y eliminar el latifundio

- IV-3.7.1 Culminar el catastro de tierras
- IV-3.7.2 Expropiar y rescatar tierras ociosas o sin propiedad fundamentada
- IV-3.7.3 Incorporar tierras a la producción y orientar su uso
- IV-3.7.4 Aplicar el impuesto predial

IV-3.8 Mejorar y ampliar el marco de acción, los servicios y la dotación para la producción agrícola

- IV-3.8.1 Financiar en condiciones preferenciales la inversión y la producción
- IV-3.8.2 Promover un intercambio comercial acorde con el desarrollo agrícola endógeno
- IV-3.8.3 Capacitar y apoyar a los productores para la agricultura sustentable y el desarrollo endógeno
- IV-3.8.4 Dotar de maquinarias, insumos y servicios para la producción
- IV-3.8.5 Mejorar los servicios de sanidad agropecuaria y de los alimentos

IV-3.9 Rescatar y ampliar la infraestructura para el medio rural y la producción

- IV-3.9.1 Rescatar, ampliar y desarrollar el riego y saneamiento
- IV-3.9.2 Ampliar y mantener la vialidad, transporte y conservación
- IV-3.9.3 Consolidar la capacidad del Estado en procesamiento y servicios y transformarla en Economía Social
- IV-3.9.4 Desarrollar los centros poblados

IV-3.10 Incrementar la producción nacional de ciencia, tecnología e innovación hacia necesidades y potencialidades del país

- IV-3.10.1 Fomentar la investigación y desarrollo para la soberanía alimentaria
- IV-3.10.2 Incrementar la infraestructura tecnológica
- IV-3.10.3 Apoyar la pequeña y mediana industria y las cooperativas
- IV-3.10.4 Propiciar la diversificación productiva en la actividad manufacturera, minera y forestal
- IV-3.10.5 Resguardar el conocimiento colectivo de los pueblos originarios

IV-3.11 Rediseñar y estructurar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI)

- IV-3.11.1 Fortalecer centros de investigación y desarrollo en las regiones
- IV-3.11.2 Apoyar y fortalecer la prosecución de carreras científicas y postrados y garantizar el mejoramiento de los docentes
- IV-3.11.3 Apoyar la conformación de redes científicas nacionales, regionales e internacionales privilegiando las prioridades del país
- IV-3.11.4 Generar vínculos entre los investigadores universitarios y las unidades de investigación de las empresas productivas
- IV-3.11.5 Identificar los retornos de los resultados de las investigaciones, a través de indicadores que consideren el impacto en la solución de problemas
- IV-3.11.6 Crear y aplicar contenidos programáticos para el uso de tecnologías de información y comunicación

IV-3.12 Incrementar la cultura científica

- IV-3.12.1 Programar y aplicar incentivos hacia las propuestas innovadoras de los grupos excluidos
- IV-3.12.2 Crear seguridad social y estímulo para los jóvenes que se dediquen a la investigación

- IV-3.12.3 Crear sistemas de evaluación, certificación, promoción y divulgación de los hallazgos e innovaciones
- IV-3.12.4 Potenciar redes de conocimiento y de capacitación para el trabajo en todos los niveles educativos
- IV-3.12.5 Identificar y utilizar las fortalezas del talento humano nacional
- IV-3.12.6 Crear plataformas tecnológicas para el acceso del ciudadano común

IV-3.13 Mejorar el apoyo institucional para la ciencia, la tecnología y la innovación

- IV-3.13.1 Simplificar los trámites para la obtención de patentes y reducir costos
- IV-3.13.2 Vincular las potencialidades humanas con las necesidades nacionales y regionales
- IV-3.13.3 Garantizar la distribución generalizada de tecnología de la información y la comunicación en todo el territorio nacional
- IV-3.13.4 Divulgar y adoptar las normas de calidad internacional que permitan ofrecer propuestas competitivas
- IV-3.13.5 Actualizar el banco de patentes y modernizar los sistemas de información
- IV-3.13.6 Divulgar los resultados de los esfuerzos de innovación para lograr visibilidad, impacto y estímulo

V. NUEVA GEOPOLÍTICA NACIONAL

V-1. Enfoque

En Venezuela las actividades económicas han sido históricamente inducidas desde los países hegemónicos del sistema mundial, estableciendo un modelo económico altamente dependiente de intereses de poder favorables a la desnacionalización y a la escasa diversificación productiva.

Por ello el patrón de organización socio-territorial se ha dirigido hacia la costa en la etapa agro-exportadora y luego hacia el subsistema central norte-costero en la Venezuela petrolera, rasgo típico de una economía de puertos de carácter extractiva, que privilegia la concentración en este subsistema, concentrando de manera desigual y desequilibrada la distribución del ingreso petrolero en el territorio nacional.

El modelo socio-territorial venezolano heredado es viva expresión de las relaciones históricas de dependencia económica experimentadas, por lo que la desarticulación estructural entre los sectores productivos existente y la economía de puertos predominante, se expresa territorialmente en una escasa integración interregional y en espacios integrados exclusivamente desde los puertos hacia la extracción primaria o hacia los mercados conformados por los centros urbanos que captan principalmente la renta petrolera.

En este sentido, la dinámica urbano-regional del territorio venezolano ha seguido desde mediados del siglo pasado, un patrón de ocupación concentrado, desequilibrado y polarizado, cuya expresión actual muestra fuertes desigualdades interregionales, generando importantes problemas sociales y ambientales.

Las grandes concentraciones urbanas de la zona centro-norte-costera, localizadas en zonas de vulnerabilidad y riesgo, constituyen el "sistema central de ciudades" del país, donde los centros urbanos contienen grandes cinturones de miseria y asentamientos humanos no regulados, que carecen de adecuados equipamientos y servicios, concentrando a la población y las actividades económicas se han generando bajo características sociodemográficas, pautas de trabajo, ahorro y consumo, que producen patrones de desigualdad, vulnerabilidad social y exclusión lo que ha requerido y seguirá requiriendo de elevadas inversiones para satisfacer sus necesidades (dotación de agua, energía, transporte, telecomunicaciones) lo que tiende a limitar y retardar el desarrollo de otras zonas.

La tenencia de la tierra improductiva que en lo rural se manifiesta a través del latifundio y en lo urbano a través de las parcelas intraurbanas vacías y las tierras periurbanas en espera de ser incorporadas a la poligonal urbana, son factores son rémoras de una sociedad rentista contrapuesta a los objetivos de inclusión social y productiva.

El impacto de las actividades humanas actuales pone en riesgo la capacidad de carga de la zona centro-norte-costera y son precisamente los pobres los más afectados por la degradación ambiental. Es imperante prestar atención al calentamiento global dada sus extensas costas y el incremento que eso representa para el nivel de sus aguas.

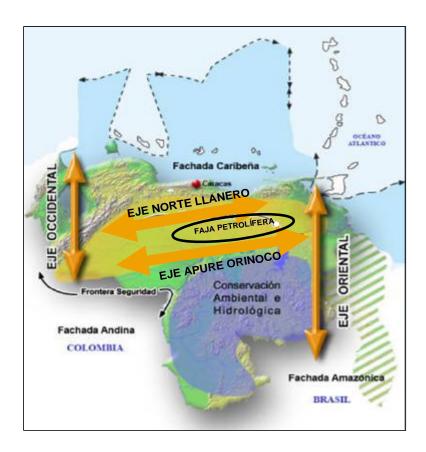
La biodiversidad nacional es una de las más altas del mundo y cuenta con abundantes recursos hídricos fuera de la zona norte costera donde muchos de

sus espacios naturales se encuentran prácticamente intocados. Así mismo cuenta con un alto número de zonas protegidas.

La estructura socio-territorial actual se ancla sobre cargas históricas inerciales, rugosidades estructurales y funcionales que definen el marco de potencialidades y restricciones históricas para los agentes de desarrollo, actores políticos y fuerzas sociales. La modificación de la estructura territorial se inscribe en un horizonte temporal de mediano y largo plazo requiriéndose esfuerzos sostenidos y coherentes de gestión pública, planificación estratégica y movilización de actores políticos y fuerzas sociales con una visión geoestratégica compartida en función de lograr un nuevo sistema económico-productivo, diversificado e integrado, tanto funcionalmente como territorialmente, así como la inclusión social a través de la incorporación de espacios y actividades productivas bajo regimenes de producción social, cooperativos, asociativos y solidarios donde la participación protagónica y corresponsable signe las nuevas relaciones de producción cuyos resultados sean acumulables y favorezcan la modificación de los patrones de asentamiento.

Las telecomunicaciones junto con los sistemas de transporte son instrumentos esenciales para mejorar la accesibilidad de la mayor parte del territorio nacional y por tanto clave para incrementar una sinergia socio territorial sustentable y avanzar en la inclusión social.

En esta nueva etapa, y bajo los lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2021), se establecerán las bases firmes para la transición hacia una nueva organización socio-territorial coherente con el nuevo Socialismo del siglo XXI. Los proyectos de inversión productiva en los ejes de desarrollo, la formación de redes y de polos de desarrollo para integrar el territorio nacional, tomarán en consideración la geocultura nacional y las bases ecológicas en el proceso de ordenamiento racional de los recursos y del territorio. Mejorar las condiciones de hábitat de los asentamientos humanos, (mejorar la salud, educación y servicios públicos) sean pequeños, medianos o de gran escala y fortalecer las ciudades intermedias. Se integrarán los sistemas de transporte y comunicaciones, para articular el territorio nacional mediante corredores multimodales de infraestructura donde el sistema ferroviario nacional se convierta en el principal medio de transporte. En este marco, el Eje Norte Llanero constituye el eje de integración y desarrollo principal para el periodo que articulará a los demás ejes de desconcentración (ejes Occidental, Oriental y Apure-Orinoco).



Ejes de Desconcentración y Fachadas

En este orden de ideas, el Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2021) propone, de manera coherente, una visión geoestratégica que implica el planeamiento integral y la asignación de medios para alcanzar la meta de un Desarrollo Territorial Desconcentrado.

- a. El Desarrollo Territorial Desconcentrado articulará la construcción y organización espacial de un nuevo modelo socio-productivo endógeno, en el cual emergen nuevas relaciones sociales a través de unidades de producción de carácter socialista, tales como las empresas de producción social (EPS), las cooperativas y la producción asociativa, movilizando nuevas potencialidades y capacidades endógenas, que se vinculan con actividades económicas del sector público y privado, tanto nacional como extranjero, con el fin de mejorar la calidad de vida y equilibrar el patrón de ocupación territorial.
- b. El Desarrollo Territorial Desconcentrado se fundamenta en el desarrollo sustentable y deberá partir del reconocimiento pleno de la estructura física, socio cultural, económica, institucional y ambiental actual, identificando acciones que transformen las relaciones históricas de dependencia. Para lograrlo se tomarán en consideración las políticas sectoriales que en el mediano plazo tiendan a demostrarse articuladas para crear redes regionales y destinadas a favorecer la permanencia de las actividades económicas y el mejoramiento simultaneo de las condiciones de vida y sociales de la población, en particular de aquella tradicionalmente excluida.

- c. El Desarrollo Territorial Desconcentrado será alcanzado a través de la movilización integral de patrimonios, recursos de poder y capacidades endógenas de fuerzas sociales, agentes de desarrollo y actores políticos que conforman el bloque histórico nacional-popular bolivariano a través de la puesta en práctica de políticas de Estado coherentes con los principios de integración territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad entre los diferentes niveles de Gobierno y la sociedad, organizada de manera protagónica y participativa en instancias constituidas para tal fin.
- d. El Desarrollo Territorial Desconcentrado promoverá la igualdad social, la justicia y la solidaridad a través de zonas de desconcentración de actividades económicas, de infraestructuras, vivienda, equipamientos y servicios que generen efectos de atracción e incentivos para reforzar tanto el asentamiento poblacional en el subsistema de ciudades intermedias del Eje Norte Llanero, para lograr una distribución equilibrada de la población cónsona con la utilización de las capacidades productivas de nuestro territorio junto al desarrollo de espacios incluyentes forjadores de ciudadanía.
- e. Se construirá una estructura territorial en la que exista respeto ante la diversidad regional natural e histórica, como elementos condicionantes de un desarrollo sustentable y complementario con miras no sólo a la presente, sino también a las futuras generaciones.
- f. El Desarrollo Territorial Desconcentrado involucra una gestión y administración racional del ordenamiento territorial urbano regional a través de sus diferentes niveles de Gobierno, el ordenamiento de tierras agrícolas, de las áreas protegidas, áreas bajo régimen especial, territorios indígenas y el desarrollo sustentable del mar territorial y de otros espacios acuáticos, en función de fortalecer la integración territorial y la soberanía nacional.
- g. El Desarrollo Territorial Desconcentrado en su enfoque geoestratégico para modificar la estructura socio-territorial de Venezuela ha identificado seis ejes: el eje Norte-Costero, el eje Orinoco-Apure, el eje Occidental, el eje Oriental y el eje Norte-Llanero, que constituye la bisagra estratégica entre los anteriores. Además, para la integración regional suramericana, la extensión corredor de infraestructura que privilegia al ferrocarril en el Eje Norte llanero, podrá ser continuado como corredor de baja altura a lo largo de toda la cordillera andina.
- h. En los ejes de desconcentración se dará impulso a las actividades productivas con ventajas de localización y aglomeración con énfasis en aquellas que apunten a la soberanía alimentaria y la industria transformadora orientada a la producción de bienes de capital, intermedios y de consumo final.

En este marco propuesto para acelerar la conformación de la nueva estructura socio territorial son:

- ✓ Profundizar la integración nacional, independencia, soberanía y equidad socio-territorial, a través de ejes y regiones de desconcentración. El Eje Norte Llanero constituye el eje de integración y desarrollo principal.
- ✓ Promover la integración territorial de la nación mediante los corredores de multimodales de infraestructuras (transporte carretero, ferroviario y fluvial, electricidad, gas, telecomunicaciones).

- ✓ Mejorar la infraestructura para favorecer la integración geoestratégica con América Latina y el Caribe.
- ✓ Aprovechar las potencialidades y fortalezas socio-territoriales generando sinergias entre regiones subnacionales, favoreciendo el modelo productivo de desarrollo endógeno orientado por el Socialismo del siglo XXI.
- ✓ Desconcentrar actividades económicas, asentamientos poblacionales y equipamientos garantizando el mejoramiento de las condiciones de vida en el proceso de desarrollo territorial, con especial énfasis en las áreas fronterizas y en las áreas de engranaje entre ejes de desconcentración.
- ✓ Consolidar el sistema nacional de telecomunicaciones como instrumento para avanzar en la inclusión social y para el fortalecimiento de la democracia participativa y la formación ciudadana.
- ✓ Garantizar que las telecomunicaciones formen parte de la promoción y defensa de la soberanía nacional.
- ✓ Conformar redes de conocimiento que creen condiciones propicias para la innovación con América Latina de manera favorezcan una mayor autonomía regional y que incremente la competitividad nacional.
- ✓ Proteger los sistemas ambientales para conservar el agua potable y la biodiversidad, reduciendo a la vez el impacto de la intervención humana y recuperando los cuerpos de agua y suelos degradados.
- ✓ Planificar y gobernar el territorio asegurando la base de sustentación ecológica a través de una nueva concepción de la planificación territorial como proceso que integre las propuestas urbanas y rurales transformando los planes normativos a procesos dinámicos que ofrezcan resultados a corto plazo dentro de una direccionalidad de largo plazo.
- ✓ Disminuir la vulnerabilidad de la población tomando en cuenta las zonas de riesgo.
- ✓ Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos y asentamientos humanos con inclusión, justicia social, protagonismo popular y calidad de vida preservando aquellas edificaciones que constituyen memoria colectiva y aquellos terrenos de vocación agrícola en los centros poblados que sufrirán mayor presión demográfica.
- ✓ Orientar y apoyar la prestación de servicios públicos con énfasis en reducción del impacto ambiental.
- √ Rehabilitar áreas centrales deterioradas en los centros urbanos del sistema central subnacional.
- ✓ Reforzar el sistema de ciudades intermedias.
- ✓ Alcanzar la complementariedad funcional entre ciudades intermedias en el Eje Norte Llanero.
- ✓ Promover la ciudad compacta, concentrada, articulada y autosustentable basada en un patrón de alta densidad y baja altura, diseñada a partir de espacios públicos generadores de ciudadanía con accesibilidad para todos donde la estructura urbana se base en sistemas de transporte público masivo electrificados.
- ✓ Incrementar la eficiencia de nuestras ciudades mediante el consumo racional de energía, creando metabolismo circular (incrementar el reciclaje, recuperación y reutilización de los desechos sólidos así como su tratamiento final), y logrando un crecimiento urbano continuo, eliminando los desarrollos urbanísticos discontinuos, instaurar el impuesto por mejoras derivado de la infraestructura primaria así como impuesto predial destinado

- a activar la edificación de los terrenos vacíos dentro de los centros poblados.
- ✓ Fortalecer la presencia del Estado en las Zonas de Integración Fronteriza, con el fin de contribuir a reforzar la independencia y soberanía nacional.

Comprende la materialización de nuevas relaciones socio-territoriales que conformarán tejidos signados por la integración, cooperación, complementariedad y por espacios ciudadanos de inclusión social. Sustentada, por un lado, en ejes que articularán centros intermedios y espacios productivos del país, y por el otro, en una nueva dinámica urbana y rural que desarrollará diversificación productiva, extensión de las cadenas de agregación de valor nacional e intercambio social, cultural y político. Esto producirá importantes sinergias a nivel nacional y con América Latina y el Caribe, en un marco de soberanía territorial.

La nueva dinámica socio-productiva será potenciada por la sinergia territorial alcanzada por la integración y articulación a partir del Eje Norte Llanero como auténtico canal de integración interregional junto a los ejes de desconcentración Occidental, Oriental y Orinoco Apure.



De esta manera, el impulso del Eje Norte Llanero fomentará la articulación de los demás ejes junto a la acción de las fuerzas desconcentradoras que permitirán el cambio sustancial de la dinámica socio territorial venezolana, impulsando y reforzando los centros poblados intermedios. El Eje Norte Llanero por su potencialidad de articulador socio-territorial endógeno se constituye en una verdadera bisagra estratégica del desarrollo regional contribuyendo a romper la dinámica dependiente y rentista heredada base de gran parte de las causas que obstaculizaron históricamente el despliegue de nuestras potencialidades para alcanzar mayores niveles de satisfacción y justicia social para los venezolanos.

V-2. Objetivos

- V-2.1 Profundizar la cohesión y la equidad socioterritorial
- V-2.2 Desconcentrar actividades y población

- V-2.3 Aprovechar las fortalezas regionales creando sinergia entre ellas
- V-2.4 Hacer posible una ciudad incluyente con calidad de vida
- V-2.5 Proteger espacios para conservar el agua y la biodiversidad
- V-2.6 Elevar los niveles de conciencia ambiental en la población
- V-2.7 Preservar los equilibrios de los ecosistemas ricos en biodiversidad
- V-2.8 Alcanzar un modelo de producción y acumulación ambientalmente sustentable
- V-2.9 Disminuir el impacto ambiental de la intervención humana
- V-2.10 Recuperar los suelos y cuerpos de agua degradados

V-3. Estrategias y Políticas

V-3.1 Mejorar la infraestructura para la integración con América Latina y el Caribe

- V-3.1.1 Ampliar la accesibilidad con la fachada andina
- V-3.1.2 Reforzar la accesibilidad hacia las fachadas amazónica y caribeña
- V-3.1.3 Fortalecer la presencia del Estado en las Zonas de Integración Fronteriza

V-3.2 Integrar y desarrollar el territorio nacional a través de ejes y regiones

- V-3.2.1 Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos
- V-3.2.2 Desarrollar sinergias entre sistemas de producción local
- V-3.2.3 Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo

V-3.3 Ordenar el territorio asegurando la base de sustentación ecológica

- V-3.3.1 Conservar las cuencas hidrográficas y la biodiversidad
- V-3.3.2 Formular los Planes de Ordenación del Territorio
- V-3.3.3 Disminuir la vulnerabilidad de la población tomando en cuenta las zonas de riesgo

V-3.4 Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos

- V-3.4.1 Orientar y apoyar la prestación de servicios públicos con énfasis en reducción del impacto ambiental
- V-3.4.2 Aplicar impuestos por mejoras y a los terrenos ociosos y subutilizados
- V-3.4.3 Rehabilitar áreas centrales deterioradas

V-3.5 Reforzar el sistema de ciudades intermedias

- V-3.5.1 Alcanzar la complementariedad funcional entre ciudades intermedias en el Eje Norte Llanero
- V-3.5.2 Generar una estructura urbana incluyente en los centros intermedios

V-3.6 Conservar y preservar ambientes naturales

- V-3.6.1 Restringir las actividades en áreas de preservación
- V-3.6.2 Reforzar las prácticas conservacionistas de los pueblos indígenas en sus territorios ancestrales
- V-3.6.3 Manejar adecuadamente las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial y demás áreas protegidas
- V-3.6.4 Recuperar y mejorar los principales lagos y sus afluentes
- V-3.6.5 Intervenir lo rural amigable con el ambiente

V-3.7 Ajustar el metabolismo urbano disminuyendo la carga sobre el ambiente

- V-3.7.1 Promover la ciudad compacta con alta densidad y baja altura
- V-3.7.2 Promover una ciudad energéticamente eficiente
- V-3.7.3 Incorporar tecnologías de construcción compatibles con el ambiente

V-3.7.4 Incrementar el uso de sistemas de transporte eficientes en energía y tiempo

V-3.8 Generar de alternativas ante la explotación de los recursos no renovables

- V-3.8.1 Promover la incorporación de energías alternativas basadas en recursos renovables
- V-3.8.2 Incidir en el cambio del patrón productivo hacia tecnologías verdes
- V-3.8.3 Promover patrones sostenibles de consumo
- V-3.8.4 Reinvertir los beneficios de la explotación de recursos no renovables en el incremento de la inversión en investigación y desarrollo

VI. VENEZUELA: POTENCIA ENERGÉTICA MUNDIAL

VI-1. Enfoque

El acervo energético que posee nuestro país, posibilita el logro de una estrategia de desarrollo nacional que combine el uso soberano del recurso natural con la integración energética regional y mundial favorable a este proyecto nacional, convirtiendo a nuestro país, en el mediano plazo, en una potencia energética con influencia mundial.

Debido al creciente aumento de la demanda de energía fósil en el mundo y la magnitud de las reservas de esas materias primas que posee, el petróleo continuará teniendo una influencia significativa en el futuro de Venezuela. El petróleo será decisivo, más allá del horizonte del programa para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y para el apoyo al surgimiento y consolidación del Nuevo Modelo Productivo. Lo anterior, y el hecho de que la riqueza natural del país es patrimonio de todos los venezolanos, hacen indispensable que las actividades medulares de la industria de los hidrocarburos continúen en poder del Estado Venezolano.

La demanda mundial de energía de origen fósil mantendrá su participación en la demanda total de energía y se profundizará su tendencia al mayor crecimiento en el Asia y particularmente en China e India. Se manifestará también un fuerte crecimiento de la demanda en Sudamérica y una disminución relativa del crecimiento de la demanda en Norteamérica. Sin embargo, dada su magnitud absoluta, la satisfacción de la demanda de hidrocarburos de Estados Unidos, continuará teniendo la mayor participación en la oferta venezolana. Todo lo anterior, junto a consideraciones de naturaleza geopolítica, fundamenta una revisión de la estructura del mercado petrolero venezolano.

Dado el crecimiento de la demanda mundial del petróleo, todo indica que para su satisfacción, crecerá más aceleradamente la producción de petróleos no convencionales, particularmente de petróleos más pesados, lo que otorga a Venezuela una ventaja adicional debido a que la mayor parte de sus reservas están constituidas por petróleos con esas características. La elevación del nivel de precios del petróleo en el mercado mundial ha hecho económica y financieramente factible la extracción de petróleos más pesados. La producción de petróleo en el mundo en el largo plazo se concentrará más en los países que hoy son parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

A pesar de que han aumentado las probabilidades de que se mantenga una tendencia irreversible al alza de los precios del petróleo crudo y del gas natural, no se debe perder de vista los requerimientos del desarrollo del país y la eventual persistencia de cierta volatilidad de los precios, que hacen imperativo el desarrollo de una estrategia para diversificar tanto como sea posible las fuentes de recursos fiscales.

Frente a un mundo en desarrollo, hambriento de energía, no podemos negarnos a producirla aunque sí podemos y debemos condicionar la producción de acuerdo a nuestros intereses nacionales. Más aún, debemos fomentar alianzas que nos

permitan desarrollar no sólo las actividades de producción sino el resto de las actividades subsiguientes, de refinación y de petroquímica.

El petróleo como recurso natural no sólo puede considerarse una fuente rentística extraordinaria; también puede considerarse una palanca poderosa de desarrollo industrial que va más allá de su extracción y que abarca las actividades subsiguientes, es decir, primero la *refinación* y luego la *petroquímica*.

No sólo es ésta de por sí una política de desarrollo, sino también una estrategia geopolítica. Es mucho más fácil sustituir el petróleo crudo o el gas natural que los derivados finales o los productos petroquímicos. Convertir a Venezuela en un centro mundial de refinación y en una potencia petroquímica, es otra garantía más – y una garantía muy importante – en la defensa de nuestra soberanía nacional.

La soberanía nacional nunca constituye una conquista definitiva; la soberanía siempre hay que defenderla, o se corre el riesgo de perderla. La soberanía de un país con la riqueza natural de hidrocarburos como el nuestro, siempre está amenazada. Pero también constituye el petróleo potencialmente un arma poderosa de defensa. La mejor defensa, sin lugar a duda, es desarrollar esta riqueza, y desarrollarla plenamente en todas sus fases, dentro y fuera del territorio nacional.

De manera que, necesariamente, la política de Plena Soberanía Petrolera es una política internacional, de alianza con todos aquellos países – la gran mayoría – que insisten en desarrollarse como naciones, y no aceptan marginarse en un mundo supuestamente globalizado.

El consumo de hidrocarburos de origen fósil ha estado vinculado con patrones industriales y de consumo depredadores del medio ambiente, El modo de producción capitalista no sólo estratifica a los seres humanos en categorías sociales irreconciliables, sino que impone un uso irracional y ecológicamente insostenible de los recursos naturales. El capitalismo ha socavado las condiciones de vida en la Tierra. El impacto de las actividades humanas ha superado con creces la capacidad de carga del planeta, y son precisamente los pobres los que se ven más afectados por la degradación ambiental. La producción y el uso de los recursos petroleros y energéticos deben contribuir a la preservación del ambiente.

En cuanto al potencial hidroeléctrico, se pueden distinguir dos dimensiones a ser superadas: primero, es necesario incrementar la capacidad de generación de energía hidroeléctrica y al mismo tiempo promover la producción termoeléctrica basada en el aprovechamiento de otro recurso en el cual poseemos ventajas como es el gas. En segundo lugar, es necesario fortalecer y desarrollar la ampliación y distribución de la energía hidroeléctrica.

 La industria petrolera se orientará a profundizar la política de maximización de la captación de la renta en todas las fases del proceso y a fortalecer la participación fiscal en los ingresos, mediante la mejora en el perfeccionamiento de las alianzas estratégicas y en el proceso

- administrativo interno, en particular, para hacer efectivo el establecimiento de una nueva forma de distribución de la renta petrolera internacional.
- b. La industria petrolera nacional deberá profundizar y ampliar más aceleradamente su orientación al desarrollo endógeno, persiguiendo el agotamiento de las posibilidades de generación de actividades económicas en el país a partir de la explotación del recurso. Será prioritaria la inversión para mantener e incrementar el nivel probado de las reservas y la capacidad de producción; la inversión para la agregación de valor a los productos de la extracción, tanto para satisfacer demanda interna como para la exportación, y la inversión para la autosuficiencia en los insumos, bienes, obras y servicios de toda naturaleza que requiere la industria de los hidrocarburos.
- c. Dado el evidente impacto de la actividad petrolera y de la utilización de los hidrocarburos como fuente de energía en el ambiente en general y en asentamientos humanos particulares, su producción y utilización deberán contribuir de manera efectiva a la preservación y mejora del ambiente y la calidad de vida de las comunidades directa e indirectamente afectados en el país.
- d. La industria petrolera nacional es corresponsable de primera línea en la generación y crecimiento del Nuevo Modelo Productivo, mediante el fomento acelerado de unidades de la Economía Social en las actividades económicas de producción de bienes y servicios y construcción de obras en el país que le sirven de proveedores y a las cuales provee sus productos.
- e. Dada la privilegiada posición de la demanda de energía en el mundo y los recursos del país, la economía de los hidrocarburos deberá seguir teniendo un papel relevante en la política internacional de Venezuela para el fortalecimiento de relaciones multipolares en el planeta y en particular para la política de integración latinoamericana y caribeña.
- f. La necesidad de sostener los costos de producción y de orientar sus actividades al desarrollo endógeno, hace obligante privilegiar la inversión y las actividades relativas a la investigación y al desarrollo tecnológico en todos los campos que tienen relación con la producción de hidrocarburos, con la producción de sus insumos y con la transformación de sus productos.
- g. En cuanto a la energía hidroeléctrica, la inversión en conjunto de grandes proyectos aumentará la demanda de energía eléctrica en Guayana, pero la mayor parte de los nuevos grandes proyectos de desarrollo productivo y transporte en el mediano y largo plazo, no se ubicarán en esa región sino en otras con ventajas comparativas como el eje Norte - Llanero.
- h. La satisfacción del déficit coyuntural interno de gas en el occidente del país para la producción petroquímica, así como su utilización para la generación de energía eléctrica, para atender el crecimiento del consumo doméstico, para las necesidades de la misma producción de petróleo, para su exportación en forma de licuado y para el transporte, obliga mantener un estricto seguimiento del balance entre las magnitudes de las reservas, su producción y su utilización.
- i. Para la creciente satisfacción de la demanda interna, la industria de la energía eléctrica deberá hacer un importante esfuerzo en la ampliación y mejora de la distribución de energía. En particular, las empresas del Estado

involucradas en la producción y distribución de energía eléctrica, deberán mejorar sustancialmente su eficiencia

VI-2. Objetivos

- VI-2.1 Convertir a Venezuela en una potencia energética regional y fortalecer la integración energética latinoamericana y caribeña
- VI-2.2 Acelerar la siembra de petróleo, profundizando la internalización de los hidrocarburos para fortalecer la diversificación productiva y la inclusión social
- VI-2.3 Asegurar que la producción y el consumo de energía contribuyan a la preservación del ambiente
- VI-2.4 Propiciar, un cambio radical hacia la generación térmica de energía eléctrica adicional con base en el gas y otras fuentes de energía alternativas

VI-3. Estrategias y Políticas

VI-3.1 Profundizar la internalización de los hidrocarburos

- VI-3.1.1 Potenciar e incrementar la capacidad de producción de los hidrocarburos
- VI-3.1.2 Aumentar la capacidad de refinación de petróleo
- VI-3.1.3 Desarrollar la industria del gas natural libre
- VI-3.1.4 Asegurar la soberanía en el negocio de los hidrocarburos
- VI-3.1.5 Consolidar la red interna de distribución de hidrocarburos líquidos y sus derivados
- VI-3.1.6 Fomentar Empresas de Producción Social (EPS) relacionadas productivamente con la industria de hidrocarburos

VI-3.2 Incrementar la producción de energía eléctrica, expandir y adaptar el sistema de transmisión y distribución

- VI-3.2.1 Incrementar la generación de electricidad con energía fósil
- VI-3.2.2 Completar el desarrollo del potencial hidroeléctrico del país
- VI-3.2.3 Ampliar y mejorar la red de transmisión y distribución de la electricidad
- VI-3.2.4 Sanear las empresas públicas del sector eléctrico y mejorar la eficiencia y calidad de su servicio

VI-3.3 Propiciar el uso de fuentes de energía alternas, renovables y ambientalmente sostenibles

- VI-3.3.1 Incentivar la generación de fuentes alternas de energía
- VI-3.3.2 Incrementar la generación de electricidad con energía no convencional y combustibles no hidrocarburos
- VI-3.3.3 Aplicar fuentes alternas como complemento a las redes principales y en la electrificación de zonas aisladas

VI-3.4 Promover el uso racional y eficiente de la energía

- VI-3.4.1 Introducir la tecnología que permita la mayor producción de electricidad por unidad de energía primaria utilizada
- VI-3.4.2 Mejorar el uso de la red de distribución y comercialización de la energía
- VI-3.4.3 Establecer precios relativos de las diferentes formas de energía considerando su costo de oportunidad
- VI-3.4.4 Racionalizar el consumo de energía

VI-3.5 Profundizar la política de maximización de la captación de la renta petrolera en todas las fases del proceso

- VI-3.5.1 Mejorar los procesos administrativos relacionados con la industria
- VI-3.5.2 Fortalecer la contribución fiscal en la industria de los hidrocarburos

VI-3.6 Preservar y mejorar el ambiente y la calidad de vida de las comunidades afectadas por la utilización de hidrocarburos, como fuente de energía

- VI-3.6.1 Desarrollar proyectos petroleros, gasíferos y petroquímicos ambientalmente sustentables
- VI-3.6.2 Preservar y fortalecer las actividades productivas tradicionales y endógenas
- VI-3.6.3 Mejorar las condiciones de vida de los centros poblados adyacentes a las actividades del sector

VI-3.7 Fortalecer la integración latinoamericana y caribeña

- VI-3.7.1 Desarrollar alianzas energéticas en el contexto de la integración regional
- VI-3.7.2 Desarrollar y consolidar regionalmente los procesos asociados al desarrollo endógeno del sector
- VI-3.7.3 Consolidar las alianzas con Estados de las áreas de interés estratégico

VI-3.8 Privilegiar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en materia de hidrocarburos y energía eléctrica

- VI-3.8.1 Apoyar la investigación en centros de estudio y dentro de la propia industria petrolera y eléctrica
- VI-3.8.2 Apoyar la investigación para mejorar la producción, transformación y distribución de hidrocarburos y energía eléctrica
- VI-3.8.3 Apoyar la investigación para el desarrollo de insumos de la industria petrolera

VII. NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL

VII-1. Enfoque

Antecedentes, avances y evaluación de la fase 2001-2006

Venezuela ha avanzado de manera certera y sostenida en el cumplimiento de los objetivos del Equilibrio Internacional previstos en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-2007, se fortaleció la soberanía nacional y se avanzó en la construcción de un mundo multipolar, la integración latinoamericana y caribeña y la diversificación de las relaciones internacionales que se constituyan en puntales de nuestra política exterior, esto ha dado como resultado que Venezuela haya tenido un importante crecimiento en su posicionamiento en escenario internacional.

En los últimos 7 años la Revolución Bolivariana ha implementado una intensa política exterior, rompiendo con la pasividad histórica que caracterizó la relación de Venezuela con el mundo, en la cual el elemento fundamental fue la mediatización y subordinación a los intereses geopolíticos del imperialismo norteamericano.

En la actualidad, Venezuela recuperó su independencia y soberanía en la formulación de su agenda internacional, las nuevas circunstancias presentes determinan que Venezuela avance hacia una nueva etapa en la geopolítica mundial, fundamentada en una relación estratégica de mayor claridad en la búsqueda de objetivos de mayor liderazgo mundial.

La Nueva Etapa de la Geopolítica Mundial

Es la estrategia de conducción multipolar de la política mundial, que se aplica mediante la diversificación de las relaciones políticas, económicas y culturales, para la creación de nuevos bloques de poder atendiendo las particularidades, de acuerdo al establecimiento de áreas de interés geoestratégicas.

La construcción de un mundo multipolar implica la creación de nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía del imperialismo norteamericano, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz bajo la profundización del dialogo fraterno entre los pueblos, el respeto de las libertades de pensamiento, religión y la autodeterminación de los pueblos.

El desarrollo de la Nueva Etapa de Geopolítica Mundial se fundamenta en las siguientes tesis:

- ✓ Identificación y definición de una política de construcción y articulación de los nuevos polos de poder geopolíticos en el mundo. Para el cumplimiento de esta tesis se deben definir nuevas formas y mecanismos de integración y relacionamiento que logren la construcción de una nueva matriz de poder mundial en el campo financiero, mediático, militar y político.
- ✓ Afianzamiento de los intereses políticos comunes entre los países. Se plantea como prioridad la construcción de valores políticos compartidos, que posibilite la unificación y diseño de estrategias comunes para el afianzamiento del intercambio económico y social, así como en la unificación de posiciones comunes en el concierto internacional. El criterio político unificado es lo que orienta el desarrollo de iniciativas que permitan

- operativizar el principio de la pluripolaridad, usando como herramienta los instrumentos de integración.
- ✓ La profundización de la amistad, confianza y solidaridad, para la cooperación y coexistencia pacifica entre los pueblos. La fundamentación de las relaciones diplomáticas entre los pueblos se estructura sobre la amistad, la cual tiene como base el respeto a la autodeterminación y la soberanía. La confianza que parte de la seguridad jurídica y política en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. La solidaridad que se expresa en las complementariedades que puedan desarrollarse para alcanzar la paz, la justicia y el bienestar de los pueblos.
- ✓ Establecer como puntal para la conformación de un nuevo mapa geopolítico el desarrollo energético. Venezuela coloca su potencialidad energética como puntal para profundizar la alianza estratégica con los pueblos del mundo, por la paz y la convivencia. Siendo uno de los países de mayor reserva de energía, en lo relativo a reservas de gas asociado, gas libre, petróleo, carbón, bitumen y agua energizable en el marco de una visión de convertirse en exportador integral de energía. La energía debe ser un factor dinamizador de transformación del mo delo de desarrollo para la superación de la vieja economía rentista dando paso a una economía diversificada productiva con equidad y justicia social.
- ✓ Se plantea profundizar la internacionalización energética, con el objetivo de incrementar la capacidad de exploración, producción y comercialización integral de la energía, a través de iniciativas de integración energética regional con inversiones extranjeras no controladas por los ejes hegemónicos, bajo la figura de empresas mixtas. Ejemplo de ello es Petrosur, en donde se desarrollan 3 proyectos bandera: uno en la Faja Petrolífera del Orinoco, otro en la Refinería Abreu de Lima en el nordeste brasilero y el tercero, en nuevas áreas de exploración y producción de petróleo y gas en Argentina, también se pueden mencionar las empresas mixtas constituidas entre China y Venezuela y el gran proyecto de Gaseoducto del Sur.
- ✓ Asimismo, se busca desarrollar la industria del gas natural libre, asegurar la soberanía en el negocio petrolero y fortalecer la contribución fiscal de la industria de los hidrocarburos.
- ✓ Construcción de nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento del comercio justo mundial. Esta nueva concepción de las relaciones económicas internacionales se guiaran por los principios de complementariedad, cooperación y solidaridad para propiciar la igualdad de beneficio en el intercambio comercial, con el apoyo de nuevos instrumentos financieros para el apalancamiento del desarrollo endógeno que permita el aprovechamiento de las potencialidades existentes en los territorios nacionales.
- ✓ Profundización del intercambio cultural, educativo, científico y comunicacional. Sirve para la expansión del conocimiento mutuo, de la diversidad existente en los pueblos, a través de la compresión de las características culturales, el desarrollo científico y el afianzamiento de la educación, la puesta en marcha de diferentes estrategias que permitan el establecimiento de redes de comunicación alternativas a través de el

- fortalecimiento de medios de comunicación desarrollados por Estados aliados
- ✓ Desarrollo de una plataforma de investigación, desarrollo de conocimiento y estrategias formativas para el soporte teórico y el seguimiento de las iniciativas en el marco del impulso de la nueva geopolítica mundial.
- ✓ Se hace necesaria la producción de conocimiento, la recopilación de información y la reflexión académica sobre los procesos y problemáticas internacionales, para dar respuesta de forma eficiente a las innumerables tareas que demandan el creciente intercambio económico y político que viene desarrollando la Revolución Bolivariana entre Estados, organizaciones gubernamentales, movimientos sociales y ciudadanos del mundo.
- ✓ Se contempla el desarrollo de una estrategia mundial de formación política sobre el contenido, objetivos y logros de la Revolución Bolivariana, dirigida a los movimientos sociales, investigadores, académicos y a todos aquellos aliados políticos que puedan colaborar con la creación de círculos formativos alrededor de las embajadas, creando las estrategias necesarias para la movilización de masas en apoyo al proceso revolucionario.
- ✓ En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores como órgano coordinador de la política exterior de Venezuela debe desarrollar un sistema de generación y producción de conocimiento, donde se integra el nivel central con cada una de las embajadas y su nivel regional de información, soportado en una plataforma tecnológica que coadyuve a la gestión del conocimiento y a la articulación de mecanismos de transferencia de información.

Áreas de Interés Geoestratégicas

Son zonas geográficas definidas de acuerdo al interés estratégico nacional, tomando en consideración las características, el nivel de las relaciones y la afinidad política existente, con la finalidad de orientar la política exterior venezolana, en función de la construcción de nuevos polos de poder.

- i. **América Latina y el Caribe.** Se propone la consecución de los siguientes objetivos:
 - Participar en la construcción del nuevo MERCOSUR hacia la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, sobre la base de evaluación, revisión y reorientación de los contenidos de la integración.
 - ii. Consolidación del eje de liderazgo Cuba –Venezuela -Bolivia para impulsar el ALBA como alternativa a ALCA y a los TLC.
 - iii. Fortalecer el esquema de integración suramericana, a través de la Comunidad Suramericana de Naciones, ampliando y consolidando las relaciones políticas, económicas y culturales en general con el caribe. Entre los aportes del país para la cooperación y la complementación, están las experiencias transitadas en el combate a la pobreza y la inclusión social.
 - iv. Neutralizar la acción del imperio fortaleciendo la solidaridad y la opinión pública de los movimientos sociales organizados.
 - v. Fortalecer la alianza Venezuela, Suramérica y el Caribe.

- ii. **Irán, Siria, Bielorrusia y Rusia.** Se propone la consecución de los siguientes objetivos:
 - i. Consolidar la alianza política integral emergente en base a los intereses comunes antiimperialistas.
 - ii. Fomentar la creación de zonas de intercambio tecnológico productivo y para el fortalecimiento de la defensa nacional.
 - iii. Consolidación de una postura común en los organismos internacionales.
- iii. **China, Vietnam, Malasia y zonas circunvecinas.** Se propone la consecución de los siguientes objetivos:
 - i. Intensificación de la integración económica, social, cultural, científica y tecnológica.
 - ii. Construir un nuevo marco de comercio mundial que permita romper con los núcleos hegemónicos de intercambio comercial.
 - iii. Profundizar la atracción de inversiones de empresas y capital estadal.
 - iv. Creación de fondos binacionales de desarrollo para el apalancamiento de proyectos.
- iv. **Europa.** Se propone la consecución de los siguientes objetivos:
 - Consolidar las alianzas políticas con las fuerzas sociales, partidos políticos y Parlamentos Nacionales, haciendo especial énfasis en los movimientos sociales.
 - ii. Profundizar el acercamiento con los Gobiernos de España, Portugal y Reino Unido.
- v. **África.** Se propone la consecución de los siguientes objetivos:
 - Contribuir a consolidar la presencia de África en la geopolítica mundial.
 - ii. Incrementar las relaciones con los países africanos dentro del afianzamiento del intercambio sur sur.
- vi. **Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).** Se propone la consecución de los siguientes objetivos:
 - i. Reforzar los vínculos con países de la OPEP:
 - ii. Incrementar el intercambio comercial científico y tecnológico con países del Medio Oriente
 - iii. Incrementar las relaciones con otros países exportadores.
- vii. América del Norte. Se propone la consecución de los siguientes objetivos:
 - i. Intercambio con los movimientos sociales.
 - ii. Divulgación de información acerca de la realidad venezolana a través de medios alternativos.
 - iii. Fomentar el intercambio permanente de personalidades del ámbito político, social, académico y religioso.
 - iv. Incrementar el apoyo y solidaridad con los sectores excluidos de la sociedad norteamericana.

v. Incentivar la organización de grupos de solidaridad con la Revolución Bolivariana.

VII-2. Objetivos

- VII-2.1 Fortalecer la soberanía nacional acelerando la conformación del bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar
- VII-2.2 Diversificar las relaciones políticas, económicas y culturales, de acuerdo con el establecimiento de áreas de interés geoestratégicas
- VII-2.3 Profundizar el dialogo fraterno entre los pueblos, el respeto de las libertades de pensamiento, religión y la autodeterminación

VII-3. Estrategias y Políticas

VII-3.1 Mantener relaciones soberanas ante el bloque hegemónico mundial

- VII-3.1.1 Estimular relaciones económicas autodeterminadas
- VII-3.1.2 Defender la soberanía nacional
- VII-3.1.3 Promover internacionalmente la protección de los derechos humanos y el ambiente

VII-3.2 Desarrollar la integración con países de América Latina y el Caribe

- VII-3.2.1 Participar en la construcción del nuevo MERCOSUR hacia la conformación de la Comunidad Suramericana de Naciones sobre la base de la evaluación, revisión y reorientación de los contenidos de la integración
- VII-3.2.2 Impulsar selectivamente la Alternativa Bolivariana para América como alternativa al Área de Libre Comercio de las Américas
- VII-3.2.3 Favorecer alianzas para el crecimiento económico y social equilibrados
- VII-3.2.4 Reforzar la integración social, cultural y ambiental

VII-3.3 Favorecer relaciones solidarias con otros países en desarrollo

- VII-3.3.1 Promover relaciones solidarias entre los pueblos
- VII-3.3.2 Fortalecer relaciones con grupos de países en desarrollo y el intercambio Sur-Sur

VII-3.4 Avanzar en la transformación de los sistemas multilaterales de cooperación e integración, mundial, regional y local

- VII-3.4.1 Avanzar en una acción decidida por la transformación de la ONU, junto con diversos movimientos internacionales que propugnen esta iniciativa
- VII-3.4.2 Formar el recurso humano necesario para la atención de las áreas de interés geoestratégicos

VII-3.5 Construir la institucionalidad de un nuevo orden de integración financiera y el establecimiento del comercio justo

- VII-3.5.1 Sentar las bases de la autonomía financiera regional a través de la creación del sistema financiero del Sur
- VII-3.5.2 Promover la formación de un fondo social orientado a financiar los planes de lucha contra la pobreza y exclusión social, en el ámbito regional y mundial
- VII-3.5.3 Impulsar nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento del comercio justo
- VII-3.5.4 Transformar el ahorro de la región en inversión productiva

VII-3.6 Profundizar el intercambio cultural y la independencia científica y tecnológica

- VII-3.6.1 Formar los recursos humanos que requieren nuestros países para alcanzar su desarrollo e independencia económica
- VII-3.6.2 Desarrollar una plataforma de investigación y conocimiento para el soporte teórico de las iniciativas

de transformación en el marco de la nueva geopolítica mundial

VII-3.7 Crear un nuevo orden comunicacional internacional

- VII-3.7.1 Difundir información veraz producida en los países del Sur
- VII-3.7.2 Fomentar la red de cadenas informativas alternativas